

AFP Capital

Una empresa **sura** 



TRÁMITE

Asignación Familiar

Es un beneficio para pensionados, trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional y trabajadores independientes que reciben el dinero una vez al año, dándoles derecho a recibir por cada carga familiar acreditada, una suma de dinero que varía de acuerdo con el sueldo del beneficiario.

Inicio trámite de Asignación Familiar

Para iniciar el trámite por primera vez en la AFP:

- Debe ser pensionado por vejez, vejez anticipada, invalidez o sobrevivencia.
- Se deben acreditar cargas familiares, cónyuge y/o hijos menores de 24 años.

Documentos a Presentar

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de nacimiento del cónyuge y declaración jurada de vivir a expensas (no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la Ley N°18.806).
- Certificado de nacimiento de hijos menores de 24 años. Certificado de matrimonio civil actualizado (si corresponde).
- Certificado de estudios de hijos mayores a 18 años y menores a 24 años, declaración de soltería y que vive a expensas.
- Extinción de cargas familiares en la última entidad que cobró el beneficio (ejemplo Caja de Compensación).

IMPORTANTE

En caso de ser beneficiario de Pensión de Sobrevivencia, para tener derecho a la Asignación Familiar, la persona fallecida debe haber tenido el derecho a recibir cargas familiares (subsidio de cesantía, SIL y/o dependiente) a la fecha del siniestro. En caso contrario, se pierde el derecho a recibir el beneficio de Subsidio Incapacidad Laboral.

Si usted ya recibe este beneficio, no olvide que cada año:

- Debe presentar declaración de soltería y certificado de estudio para hijos entre 18 y 24 años antes del 30 de abril y del 30 de septiembre.
- En junio debe actualizar sus ingresos percibidos durante el primer semestre para asignar el tramo de asignación familiar.
- Certificado del COMPIN con declaración de invalidez para beneficiarios inválidos.
- Sentencia tribunal que determina el cuidado de los menores de edad - nietos, sobrinos, etc.-